

Constancia Secretarial: Manizales, veinticuatro (24) de octubre de 2022. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegada respuesta por Punto Empleo S.A.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veinticuatro (24) de octubre de 2022

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía promovida por Leidy Paola Uribe Betancur contra Iván Orlando Ortiz Ramírez, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2022-00433-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada la respuesta allegada por Punto Empleo S.A por medio del cual informa la prosperidad de la medida cautelar decretada. Así mismo, se le informa a la parte actora que mediante correo electrónico de fecha 29 de septiembre de los corrientes se dio respuesta a la solicitud realizada por la entidad.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b66308dbfd4a6366eb2beaadbb60bfd787fd24f24fbd23594d3c3a26d40b6aa**

Documento generado en 24/10/2022 12:01:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>